tigüedad al 25 de febrero ppdo.-

5868 — D/935. — Denegando pedido reincorporación.

No hacer lugar a la reincorporación solicitada por la Sra. Ana L. Molina Z. de Segundez, en virtud de lo dispuesto por el H. Consejo en el artículo 1° de la resolución del 4 de febrero de 1935 (expediente 2028-16-/935).-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[signature]

[signature]

# Sesión 25a.

## Día 28 de abril de 1937.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintiocho del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingenie-

Buenos Aires, abril 28 de 1937.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 25a; celebrada en la fecha - en el Libro de Actas Nº 3.-

[signature]

ro don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Varios.-

5992 I/937. Adquisición anteojos. — 1º.- Autorizar la inversión de $ 36.000 en la adquisición de 13.200 pares de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de Capital, Provincias y Territorios.-

2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobándose a ese efecto el pliego de bases y condiciones formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que deberá ser impreso en 150 ejemplares por intermedio de los Talleres Gráficos.

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 9.-

9213 I/937. Autorización para usar textos de inglés. — Aprobar la autorización acordada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la profesora Srta. María Esther Etchepareborda, para que haga uso de los textos de inglés: "A First English Book", "Dent's Modern Language Series" y "Alice in England".-

5214 D/937. Se incluya una canción en lista oficial.- — Incluir en la lista oficial la canción escolar "Delantales Blancos", de la cual son autores la Sra Dora M. de Lucchia Puig y el Sr Felipe Boero.-

11.726 F/934. Dejando — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 29 de octubre de 1934 (f. 17), por la que se

sin efecto resolución por la que se acepta denuncia ocultación de bienes.

aceptó la denuncia de ocultación de bienes formulada por el Sr. Fausto Formoni, en virtud de las constancias existentes en estas actuaciones.-

2°.- Archivar el expediente.

6974 O/937
Se gestiona del Poder Ejecutivo entrega importe reclamado en concepto de intereses.-

1°.- Solicitar del Poder Ejecutivo, la entrega de la suma de $ 4.878.61 m/n, cantidad reclamada en concepto de intereses que corresponde abonar, del 30 de abril al 27 de octubre de 1936, para que sea depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del Sr. Juez Dr. Perazzo Naón, Secretaría del Dr. Romero y correspondiente al juicio "Alonsoperez don Laureano y otro c/ Consejo Nacional de Educación sobre incumplimiento de contrato y daños y perjuicios".-

2°.- Que la Oficina Judicial solicite, judicialmente un nuevo plazo, con el fin de evitar más gastos hasta la entrega de los fondos solicitados.

22.904 D/936.
Normas para presentar pedidos de obras y presupuestos Provincias y Territorios.

Hacer saber a las direcciones de escuelas Ley 4874 y 1420 de Territorios Nacionales, por intermedio de las respectivas Inspecciones Seccionales, el procedimiento indicado por la Dirección General de Arquitectura para presentar los pedidos de obras y presupuestos.

## Sección Capital.

10.530 15/936.
Recepción obras de

1°.- Aprobar la recepción de las obras de ampliación y reparación del edifi-

ampliación y reparación edificio. C. E. 15°.— cio calle García del Río nº 3049, ocupado por la escuela nº 23 del Consejo Escolar 15°.

2°.- Declarar injustificada la demora de 17 días en que incurrió la locadora para ejecutar las obras de contrato, y aplicarle, en consecuencia, la multa estipulada en el artículo 3° del convenio.—

3°.- Dirección Administrativa tomará nota de la presente resolución para la liquidación de los alquileres correspondientes.

3409 13/937 Renovación contrato arrendamiento finca. C. E. 13°.— 1°.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela nº 1 del Distrito Escolar 13°, sita en la calle Caracas 2057, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones, a elección del propietario:

(a).- Alquiler: $ 850 m/n mensuales en vez de $ 890. m/n que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1946.

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en las planillas de fs 11 a 13 y planillas de fs 17 y 18 a ejecutar en las vacaciones 1937-1938.—

(b).- Alquiler: $ 660 m/n mensuales en vez de $ 890 que se abona.—

Término: hasta el 1° de diciembre de 1940 y dos años de opción.—

Obras: por cuenta del locador únicamente las de conservación y aseo.—

2°.- Disponer en caso de disconformidad del locador, que el Consejo Escolar 13° con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda

de otro local para trasladar la escuela.-

25.297 19/935 — Demora entrega edificio.- Disponiendo que la Dirección General de Arquitectura no reciba en lo sucesivo ningun edificio que no esté totalmente terminado. C.E.5°.

1°.- Aplicar la multa establecida en el contrato, por la demora incurrida en la entrega del edificio sito en la calle Quilmes 473, arrendado para la escuela n°. 21 del Consejo Escolar 5°.

2°.- Dirección General de Arquitectura no deberá en lo sucesivo recibir ningún edificio que no esté totalmente terminado conforme a los términos del contrato.

22.049 19/935. — Desestimando oferta locación finca.- Desocupación y entrega inmueble. C.E.5°.

1°.- Desestimar la oferta para celebrar contrato de locación, por la finca Avenida Alcorta 3402, ocupada por la escuela n°. 16 del Distrito Escolar 5°.-

2°.- Disponer que se desocupe y entregue el inmueble a la terminación del corriente curso escolar, procediéndose a la búsqueda inmediata de otro local como se dispuso en el artículo 2° de la resolución de fs 33, con la cooperación de la Oficina de Obligación Escolar y Censo.-

8831 D/937 — Compra máquina sumar.-

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.161 m/n en la adquisición de una máquina de sumar eléctrica, con destino a la Contaduría de la Repartición (Rendición de Cuentas), aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs 14.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

28279 13/936. — No aceptando precio ofrecido pa-

1°.- No aceptar el precio de $ 1.000 m/n que el Sr. Ramón Quintas ofrece para arrendar la finca Sánchez 1858, ocupada por la escue-

| | |
|---|---|
| ra arrendar edificio. - Búsqueda de local. C. E. 13° - | la N° 9 del Distrito Escolar 13°, por resultar muy elevado y mantener en todos sus términos la resolución de febrero 17 ppdo. - |
| | 2°.- Que el Consejo Escolar 13° proceda a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela, en caso de que el locador mantenga su negativa. - |
| 20.617 - M/936. Reincorporación de ex-preceptor. - | Reincorporar al ex-preceptor de escuelas para adultos, Sr. Alberto Manas, quien deberá ser ubicado por la Inspección respectiva, oportunamente. - |

## Sección Territorios.

| | |
|---|---|
| 10.254 C/937 Nombramiento de maestro. Chubut. | Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela 37 de Talleres, territorio del Chubut, al M. N. N, Sr. Benjamín Ernesto Fernández, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. - |
| 10.253 R/937 Nombramiento de maestra. Río Negro. | Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 130 de Chacra de General Roca, territorio de Río Negro, a la M. N. N, Srta. María Lilia Navarro, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda. - |
| 24.622 D/936. Emplazando a maestra para que reanude sus tareas. La Pampa. | Emplazar a la maestra de la escuela N° 19 de La Pampa, Sra. Herminia F. de Gandulfo a que reanude sus tareas, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, será declarada cesante. - |
| 30.490 F/930 Donación de edificio. Formosa. | 1°.- Aceptar y agradecer al director de la escuela N°. 38 de Monte Lindo, Dpto. Pilagá, del territorio de Formosa, Sr. Wenceslao Paiva, la do- |

nación ofrecida en junio 11 de 1930, de fs 8 de este expediente, del edificio en que funciona la referida escuela desde febrero de 1931.-

2º.- Autorizar al Sr Inspector Seccional de Formosa, para que, ante el Juzgado de Paz correspondiente y testigos, se labre el acta de la donación aceptada.-

3º.- Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, en caso de que las tierras de la concesión hecha a la firma Tito Menci y Cía (hoy sucesión de D. Diego Gibson), vuelvan al dominio fiscal, se reserven a favor del Consejo las dos hectáreas en que está cimentado el edificio de la escuela Nº 38 de Monte Lindo, referida en el artículo 1º y cuya demarcación se indica a fs 85 vta.

27461-M/936. Reserva de tierra - Formosa.

Hacer saber al Ministerio de Agricultura de la Nación en respuesta a su consulta de fs 10 vta, que el Consejo no tiene inconveniente en que se deje sin efecto la reserva, con fines escolares, de la manzana Nº 120 de Formosa, en razón del fin para el que se solicita, siempre que se le dé en cambio otra que reuna condiciones y que indicará la Inspección Seccional de Formosa.-

24410 C/936. Creación de escuela. Contrato cesión gratuita local. Traslado

1º.- Crear una escuela en Saihueque (Chubut), Sección 10a, la que funcionará del 1º de septiembre al 31 de mayo, bajo el Nº 129.-

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr Garro Vidal y el Sr Victor Saihueque, por un local de su propiedad destinado

de directo_res.- Encargando dirección a un maes_tro.- Chubut.

al funcionamiento de la escuela 129, en el que se estipula un término de cinco años y demás cláusulas de práctica.-

3°.- Agradecer al Sr Saihueque el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

4°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 129 de Saihueque (Chubut), al director de la escuela 94 del mismo territorio Sr Paulino Luis Barzola.

5°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 94 del Chubut, al director de la 98 del mismo territorio Sr Carlos A. Aramburu.-

6°.- Encargar de la dirección de la escuela 98 del Chubut, al maestro de la 33 del mismo territorio, Sr Emilio Zamudio.-

7°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos a la que se agregará una estufa a leña expedida a Esquel (Chubut) vía Ingeniero Jacobacci (Río Negro) y consignada al Sr Roberto Sarro Vidal.-

4010 C/937. Creación de escuela. Cesión parcela tierra. Donación de local. Encargando dirección a un maestro. Chaco.

1°.- Crear una escuela en Colonia Juan Lavalle, Lote 90, Sección 4a, Chaco, la que funcionará de marzo a noviembre con el N°. 326.-

2°.- Aceptar y agradecer al Sr Santiago Tour la cesión a favor del Consejo de una parcela de tierra con fines escolares.

3°.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 326.

4°.- Disponer que la Seccional 5a formalice las respectivas escrituras.-

5°.- Encargar de la dirección de la escuela 326, al maestro de tercera catego_

ría de la 77 de Chaco, Sr Guillermo Mata.-

6°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Las Breñas, F. C. C. N. A. y consignada al Sr Blas García.-

24.009 R/936. Confirmación director. Río Negro. — Confirmar en el cargo de director infantil de la escuela nº 62 de Río Negro, al maestro encargado de la misma, Sr Armando Peregrino Foppiano.-

8.936 M/937. Encargando a maestra vice-dirección. Misiones — Encargar de la vice-dirección de la escuela nº 43 de Misiones, a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 3 del mismo territorio, Srta Aurora Olmo.-

Sección Provincias.-

8628 S/937 Nombramiento de director. San Juan. — Nombrar director de tercera categoría de la escuela nº 102 de San Juan, al S. P. N. N, señor Máximo José Silva, actual director suplente de la misma.-

10.255 E/937 Nombramiento de maestra. Entre Rios. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 40 de Est. Ezcamos Pinto, provincia de Entre Rios, a la M. N. N, Srta Raquel Angela Martinelli.-

10.256 E/937 Nombramiento de maestra. Entre Rios. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 159 de María Grande, provincia de Entre-Rios, a la M. N. N, Srta María Liberata Faimali.-

10.257 S/937 Nombramiento de maestras. Salta. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela 157 de Tabacal, Salta, a las M. M. N. N. N. N: Srta Carmen Rosa Avellaneda y Sra María Elena D'Uva de Schiavone.

10.258 S/937 Nombramiento de maestra. Santa Fe. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 55 de Pudreña, provincia de Santa Fe, a la M. N. N, Srta Elena R. Co

ronado Quesada, debiendo cesar en el cargo que desempeña en la escuela 7 del Consejo Escolar 18°.-

3554 D/937
Ascenso de maestra. Córdoba.

1°.- Ascender a cuarta categoría a la actual ayudante de la escuela N° 47 de Córdoba, Srta Angela Vera.-

2°.- Establecer que la maestra Srta Petrona Angélica Carrizo, ascendida a cuarta categoría en sesión del 3 de marzo último, presta servicios en la escuela N° 148 de Córdoba y nó de Santiago del Estero, como se consignó.-

7747 D/937
Ascenso de maestra.- Córdoba.

Ascender a cuarta categoría a la actual ayudante de la escuela N° 307 de Córdoba, Sra Pura Cortez de González, a partir del 1° de mayo próximo.-

8487 S/937
Nombramiento de director. S. del Estero.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela N° 375 de Retiro, provincia de Santiago del Estero, al M.N.N, Sr Constancio Ernesto Carzetti.-

10.259 B/937
Nombramiento de maestra. Bs. As.

Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 135 de De Bruyn, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N, Srta Matilde Felipa Escarain.-

10.260 T/937
Nombramiento de maestra. Tucumán.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 14 de Amberes, provincia de Tucumán, a la M.N.N, Srta Corina Elvira Guerra, hoy señora de Millán.-

10.261 C/937
Renuncia y nombramiento de maestras. Catamarca.

1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 71 de Catamarca, que presenta la Srta Carmen Rivera.

2°.- Nombrar en su reemplazo, maestra ayudante para la escuela 71 de Villa Cubas, provincia de Catamarca, a la M.N.N, Srta Saturnina del Valle Agüero.-

| | | |
|---|---|---|
| 10.263 Renuncia y nombramiento de maestros.- Jujuy. | J/937 | 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela 42 de Jujuy, presenta la Sra Manuela C. de Murillo.- 2º.- Nombrar en reemplazo de la Sra de Murillo, como maestra ayudante para la escuela 42 de Villa Florencia, provincia de Jujuy, a la M. N. N, Srta María Sara Sandoval. |
| 10.262 Renuncia y nombramiento de maestros - Santa Fe. | S/937 | 1º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 293 de Santa Fe, que presenta la Srta Mercedes E. Foncio.- 2º.- Nombrar maestro ayudante en su reemplazo, al M. N. P, Sr Horacio Osvaldo Oggini, debiendo hacerse cargo del puesto, en la escuela Nº 255 de Campo Garda, de la provincia de Santa Fe.- |
| 15.687 Recepción obras en local.- Bs. As. | B/935. | 1º.- Autorizar la recepción de las obras efectuadas en el local de la escuela 177 de Buenos Aires, por el Sr Blas Cervera, a quien se le adjudicaran las mismas por resolución de fecha 18 de marzo de 1936.- 2º.- Deducir del importe de $ 2.606.50, valor total de las obras adjudicadas, la suma de $ 95 por reparaciones que ha dejado de efectuar el Sr Cervera y atento a lo informado por Dirección General de Arquitectura.- 3º.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 2.511.20.- |
| 22.402 Llamado licitación pública para contratar obras comple- | D/936. | 1º.- Declarar desierta la licitación pública celebrada en esta Capital y ciudad de Mendoza, para contratar las obras complementarias de la casilla de fibro-cemento de la escuela Nº 20 |

mentarias en casilla. Mendoza. | de Campamento, por no haberse presentado propuesta alguna.-

2°.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley, en las condiciones indicadas en la resolución de fecha 31 de octubre ppdo (f. 19).-

8626 C/933. Escrituración edificio.- Córdoba.

1°.- Aceptar el ofrecimiento hecho por la Municipalidad de La Laguna, Dpto Tercero-Abajo, provincia de Córdoba, de escriturar a favor del Consejo el edificio en que funciona la escuela nº 245 del citado paraje, mediante la entrega de la suma de $ 3.066 m/n que la citada Municipalidad entregó para saldar la deuda contraída por la ex-Comisión Pro-Edificio en la construcción del inmueble.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.

3°.- Girar dicho importe a la órden conjunta del Sr Inspector Nacional y Contador Habilitado de Córdoba, con cargo de rendir cuenta a fin de que sea entregada al firmar la escritura traslativa del dominio del edificio referido.-

4°.- Modificar el artículo 2° de la resolución de f. 64 en el sentido de que el importe de las reparaciones es de $ 179.97 m/n y nó $ 197.97 m/n.

24766 C/936. Se deja sin efecto suspensión impuesta a director. Catamarca

1°.- Dejar sin efecto la suspensión impuesta al director de la escuela nº 23 de Catamarca, Sr Nestor Oviedo Rivas, en vista del fallo recaido en la causa que se le siguió.-

2°.- Pasar a dictámen de la Comisión de

pd

Hacienda, el reclamo de pago de haberes hecho por dicho director.-

25.846 - T/936
Traslado de directora. Justificación inasistencias a un maestro. - Tucumán.

1º.- Trasladar de la escuela Nº 145 a la Nº 68 de Tucumán, a la directora Sra Juana Rosa Rodriguez de Molina, de acuerdo a lo dispuesto en sesión del 25 de noviembre ppdo (exp. 25.846-T/936).-

2º.- Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido el maestro Sr Damian Pereyra y a que hace referencia Dirección de Personal y Estadística a fs 101 vta.-

22.392 D/936.
Llamado licitación pública para contratar obras complementarias en casilla.- Córdoba.

1º.- Declarar desierta la licitación pública celebrada en esta Capital y ciudad de Córdoba para contratar las obras complementarias de la casilla de fibro-cemento de la escuela Nº 26 de Monte Ralo, por no haberse presentado propuesta alguna.-

2º.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley en las condiciones indicadas en la resolución de fecha 31 de octubre ppdo (fs 19).-

2652 - T/936
Suspensión de alquileres del local.- Tucumán.

Suspender la liquidación de alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 9 de Tucumán, hasta tanto la propietaria realice las obras necesarias para dejar el edificio en condiciones de llenar los fines para los que fué alquilado y si no lo hiciere, disponer la ejecución de las referidas obras por cuenta de alquileres, a cuyo efecto la Inspección Seccional requerirá los presupues_

tos reglamentarios. —
Entre líneas a f. 4 renglones 31-32: "para", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—

[signature]

[signature]

# Sesión 26a.

## Día 30 de abril de 1937.—

Ausentes con aviso: Vice-presidente Doctor Garzón Maceda y Vocal profesor Sr. Rezzano.—

En Buenos-Aires, a las diez y siete horas, y treinta minutos del día treinta del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda y don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—